

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 JUL. 2000

RES. H. Nº 6 9 3 - 0 0

EXPTE.Nº 4.389/00-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rosana del Carmen Gallardo, en el que solicita Adscripción Docente al "Taller IV de Docencia, Investigación y Residencia", a cargo de la Lic. Ana de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.Nº 504-84, 266-95 y 840/99, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable del Taller IV, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. ROSANA DEL CARMEN GALLARDO, DNI.Nº 18.019.991, al TALLER IV DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y RESIDENCIA, a cargo de la Lic. Ana de Anquín, en las condiciones establecidas en las Res.H.Nº 504-84, 266-95 y 840/99, a partir del 16 de junio de 2000 y por el término de un año.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable del taller y Departamento Docencia.-

fi

MARIA JULIA LOPEZ SECRETARIA Fee, de Humonidades - UNSe, OCILITY OF WHITE STORY OF WHITE STOR

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES